



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9128662 de 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Centro de Formación en Actividad Física y Cultura
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9128662 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para coadyuvar en la ejecución de las acciones propias del Proceso de Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales, en el marco del plan de acción de las Mesas Sectoriales y del proyecto anual de normalización / estandarización, de acuerdo con los lineamientos y guías vigentes.
CONTRATISTA	FABIO GERMAN CARDENAS NUÑEZ
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Cincuenta y Un Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos M/cte. (\$51.164.968).

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101016463		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	24 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	26 de enero de 2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26 de enero de 2026	25 de abril de 2027	\$5.116.496.80



2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
ENERO \$789.583	\$789.583	\$50.375.385	
FEBRERO \$4.737.497	\$4.737.497	\$45.637.888	
MARZO \$4.737.497	\$4.737.497	\$40.900.391	
ABRIL \$4.737.497	\$4.737.497	\$36.162.894	
MAYO \$4.737.497	\$4.737.497	\$31.425.397	
JUNIO \$4.737.497	\$4.737.497	\$26.687.900	
JULIO \$4.737.497	\$4.737.497	\$21.950.403	57,1%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

EL contratista mediante radicado No. 1-2026-006496 y NIS 2026-01-377712 del 03 de agosto de 2026 solicitó el cambio de la cuenta bancaria para el depósito del pago de los honorarios indicando lo siguiente: *“...Por medio de la presente me permito informar que, debido al cierre de las operaciones del Banco Itaú Colombia, las cuentas bancarias de sus clientes fueron migradas al Banco de Bogotá, razón por la cual el número de mi cuenta bancaria fue modificado. Los datos correspondientes son los siguientes: Cuenta anterior (Banco Itaú Colombia): Cuenta corriente No. 005479241. Nueva cuenta (Banco de Bogotá): Cuenta corriente No. 062580857. En virtud de lo anterior, solicito de manera respetuosa realizar la actualización de la información bancaria registrada en las plataformas SI Contratistas y SECOP, con el fin de que los pagos derivados de mi contrato sean efectuados correctamente a la nueva cuenta bancaria...”*. Teniendo en cuenta las razones expuestas por el contratista, el Ordenador del Gasto dio respuesta a la solicitud, aceptando realizar el cambio de cuenta bancaria en el contrato No. CO1.PCCNTR.9128662 de 2026 comunicación No. 11-9-2026-092127 del 04 de agosto de 2026 y recomendó proceder con la modificación del contrato indicando lo siguiente: *“...En consecuencia, su solicitud será remitida al área de Contratación de Servicios Personales, dependencia encargada de efectuar la actualización de la información bancaria en las bases de datos y plataformas oficiales de la entidad. En el desarrollo del proceso se verificará la documentación requerida y, de ser necesario, se le informará oportunamente sobre la suscripción o remisión de documentos adicionales...”*. Por lo anterior las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente:

MODIFICAR parcialmente el numeral 1. Información General Cuenta Bancaria del Proveedor del contrato electrónico de la plataforma transaccional SECOP II los datos de la entidad bancaria de la cuenta bancaria



para el depósito del pago de los honorarios. El cual quedará así: Cuenta corriente del Banco de Bogotá número 062580857. Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia permanecerán indemnes.

6. OBSERVACIONES

PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes en el SECOP II. Remítase el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo CGA - CFAFC para lo de su competencia.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de agosto de 2026.

MANLER HERLEY MARTÍNEZ GUERRERO
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9128662 de 2026

Elaboró: Carolina Sepúlveda Cardona. 
Cargo: Apoyo Contratación Servicios Personales.

Revisó y Aprobó: Sergio Alejandro Murillo Llanes
Cargo: Abogada - CFAFC.